



## Ayuntamiento de Herrera

Avda. Constitución, 1  
41567- HERRERA (Sevilla)  
Teléfono: 95 401 30 12  
Fax: 95 401 32 96  
info@aytoherrera.com

### ANUNCIO

#### ASUNTO: NOMBRAMIENTO PERSONAL DE CONFIANZA.

**D. JORGE MURIEL JIMÉNEZ, ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE HERRERA (SEVILLA)**

#### **HACE SABER:**

**Que con fecha 07/09/2023, ha sido dictado Decreto núm. 689/2023, cuyo contenido literal se transcribe a continuación:**

“Examinada la Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Herrera (Sevilla) aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2023 y publicada definitivamente en el B.O.P. de Sevilla núm. 66, de 22 de marzo de 2023, en la que figura el puesto de trabajo reservado a Personal de Confianza que se detalla:

DENOMINACIÓN	TITULACIÓN	NÚM. EFECTIVOS	RETRIBUCIÓN
Administrativo	FP II o equivalente	1	24.581,54 € Bruto/Anual/14 pagas

Dicho puesto de trabajo, reservado a personal de confianza, tiene consignación presupuestaria suficiente en el Presupuesto Municipal vigente, en concreto en la aplicación presupuestaria 912.110.00.

Considerando que mediante acuerdo plenario de fecha 24 de julio de 2023 se ratificó la relación de personal eventual, y que el nombramiento de este personal debe efectuarse mediante Resolución de Alcaldía.

Visto todo cuanto antecede, y de conformidad con lo establecido en el art. 12 de la *Ley 7/2007, de 12 de Abril, del Estatuto Básico del Empleado Local*, y en el art. 176 del *Real Decreto-Legislativo 781/1986, de 18 de abril*, por la que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local,

### **RESUELVO**

**Primero.-** Nombrar, con efectos de fecha 11 de septiembre de 2023, a D<sup>a</sup>. Rocío Mejías Jurado, con D.N.I. núm. 74.914.065-Y, como personal eventual, para ocupar el puesto de confianza y/o de asesoramiento especial de Alcaldía, con las funciones específicas de Secretaria Personal del Alcalde, por considerar que la persona que se nombra es la adecuada para desarrollarlo y cumple los requisitos de titulación exigidos en el Acuerdo Plenario de 20 de febrero de 2023, por el que se aprueba la Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Herrera (Sevilla) y el Presupuesto Municipal 2023.

La retribución bruta anual será de 24.581,54 € y el régimen de dedicación exclusiva.

JORGE MURIEL JIMÉNEZ (1 de 1)  
EL ALCALDE  
Fecha Firma: 07/09/2023  
HASH: 6971c2c2dbd3c1c0b68782180c0b7001



Cód. Validación: 6GSFE9A3MAMRNH99RGZKLFPT  
Verificación: <https://aytoherrera.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





## Ayuntamiento de Herrera

Avda. Constitución, 1  
41567- HERRERA (Sevilla)  
Teléfono: 95 401 30 12  
Fax: 95 401 32 96  
info@aytoherrera.com

El desempeño de este puesto no constituirá mérito para el acceso a la función pública o la promoción interna.

El nombrado podrá ser cesado o separado libremente por la Alcaldía en cualquier momento del mandato de la actual Corporación. En cualquier caso, este personal eventual cesará automáticamente en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento.

**Segundo.-** Notificar el nombramiento a la Intervención de Fondos y a la Tesorería Municipal, a la interesada para la toma de posesión del cargo; así como al Departamento de Personal para su conocimiento y debidos efectos.

**Tercero.-** Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, en el en el Tablón Electrónico de Anuncios y en el Portal de Transparencia Municipal:  
<http://aytoherrera.sedelectronica.es/transparency>.

**Cuarto.-** Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la primera sesión que celebre.”

**Lo que se hace público para general conocimiento.**

**En Herrera (Sevilla), a fecha de firma digital.**

**EL ALCALDE**

**Fdo: Jorge Muriel Jiménez.**



Cód. Validación: 6GSFE9A3MAMRNH39RGZKLF7  
Verificación: <https://aytoherrera.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2